

MINISTERIO DE SALUD

2017

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
Atención integral a las personas							
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIISS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad							
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.							
AE.3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	Médico general	13594.0	6300.0	13594.0	62.0	13594.0
AE.3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6733.0	6300.0	6733.0	62.0	6733.0
AE.3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6733.0	6300.0	6733.0	372.0	40398.0
AE.3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	13594.0	6300.0	13594.0	62.0	13594.0
AE.3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	13594.0	6300.0	13594.0	248.0	54376.0
AE.3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	13594.0	6300.0	13594.0	62.0	13594.0
AE.3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra	.0	.0	.0	.0	1962.0
AE.3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	13594.0	6300.0	13594.0	126.0	27188.0

MINISTERIO DE SALUD

2017

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	6982.0	6300.0	6982.0	63.0	6982.0
AE.3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	6982.0	6300.0	6982.0	252.0	27928.0
AE.3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	13469.0	6300.0	13469.0	126.0	26938.0
AE.3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	9642.60	6300.0	9642.60	63.0	9642.60
AE.3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	49702.80	6300.0	49702.80	63.0	49702.80
AE.3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6982.0	6300.0	6982.0	63.0	6982.0
AE.3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6982.0	6300.0	6982.0	252.0	27928.0
AE.3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	.0	.0	.0	.0	47094.0
AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
AE.3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	39558.0	6300.0	39558.0	315.0	197790.0
AE.3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	12326.670	6300.0	12326.670	63.0	12326.670

MINISTERIO DE SALUD

2017

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	12326.670	6300.0	12326.670	378.0	73960.020
AE.3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	12801.580	6300.0	12801.580	252.0	51206.320
AE.3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	39166.040	6300.0	39166.040	126.0	78332.080
AE.3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	37567.0	6300.0	37567.0	63.0	37567.0
AE.3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	65559.430	6300.0	65559.430	63.0	65559.430
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
AE.3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	90883.0	6300.0	90883.0	63.0	90883.0
AE.3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	13442.870	6300.0	13442.870	63.0	13442.870
AE.3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	149435.70	3150.0	74717.850	63.0	74717.850
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.							
AE.3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	232868.0	6300.0	232868.0	63.0	232868.0

MINISTERIO DE SALUD

2017

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	296222.670	5040.0	#####	31.50	118489.068
AE.3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	3295.584	6300.0	3295.584	63.0	3295.584
AE.3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	2471.688	6300.0	2471.688	63.0	2471.688
AE.3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	4943.376	6300.0	4943.376	63.0	4943.376
AE.3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	41929.812	6300.0	41929.812	63.0	41929.812
AE.3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	6968.556	6300.0	6968.556	63.0	6968.556
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
AE.3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	47819.0	6300.0	47819.0	63.0	47819.0
AE.3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	5704.080	6300.0	5704.080	63.0	5704.080
AE.3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	88569.470	3150.0	44284.735	63.0	44284.735
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.							

MINISTERIO DE SALUD

2017

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	270529.0	6300.0	270529.0	126.0	541058.0
AE.3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	11970.0
AE.3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	18260.0
AE.3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	68024.0
AE.3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	176464.0	6300.0	176464.0	63.0	176464.0
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.							
AE.3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	.0	.0	.0	.0	956400.0
AE.3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)	.0	.0	.0	.0	202125.0
AE.3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	.0	.0	.0	.0	22459.0

MINISTERIO DE SALUD

2017

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	.0	.0	.0	.0	43431.0
AE.3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	.0	.0	.0	.0	.0
AE.3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapista	.0	.0	.0	.0	14154.0
AE.3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	.0	.0	.0	.0	11072.0
AE.3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	.0	.0	.0	.0	16829.0
Salud y Medio Ambiente							
AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.							
AE.6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	538.0	6300.0	.0	.0	2004.0
AE.6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	364.0	.0	.0	.0	1368.0
AE.6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	1453.0

MINISTERIO DE SALUD

2017

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	176.0
AE.6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	244.0
AE.6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	1056.0
AE.6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	640.0
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.							
AE.6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1673.0	.0	.0	.0	4066.0
AE.6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	.0	.0	.0	.0	173.0